



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN EQUIPO DE PERSONAL**



# **COMUNICADO**

El Comité de Contratación docente 2024, en mérito al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, ha previsto desarrollar la adjudicación de la **plaza vacante por motivo de renuncia** en el nivel inicial de la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán, el día viernes 04 de octubre del presente año 2024 a horas 9:30 am, lugar en el local Inka Wasi s/n, con el siguiente detalle:

## 1. **Nivel Inicial:**

- **01 plaza vacante I.E.I. N° 431-15/Mx-P.** Distrito y Provincia de Vilcas Huamán (continua cuadro de méritos de la Prueba Nacional).

LA COMISIÓN.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL - VILCAS HUAMÁN

Abog. Róller Fernández Bellido  
Jefe de Personal (e)

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.E. 317 - UGEL VILCAS HUAMÁN

C.P.C. Fermín Najarro Quispe  
RESPONSABLE DE AGI

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.E. 317 - UGEL VILCAS HUAMÁN

Lic. Adm. Eder Rojas Prado  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II